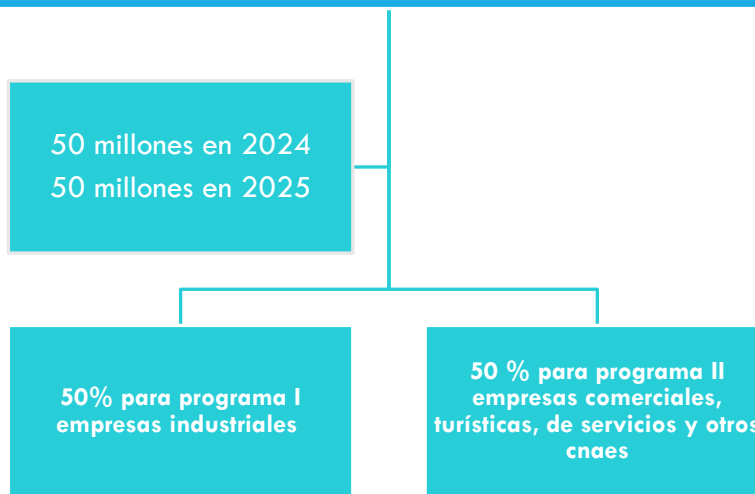


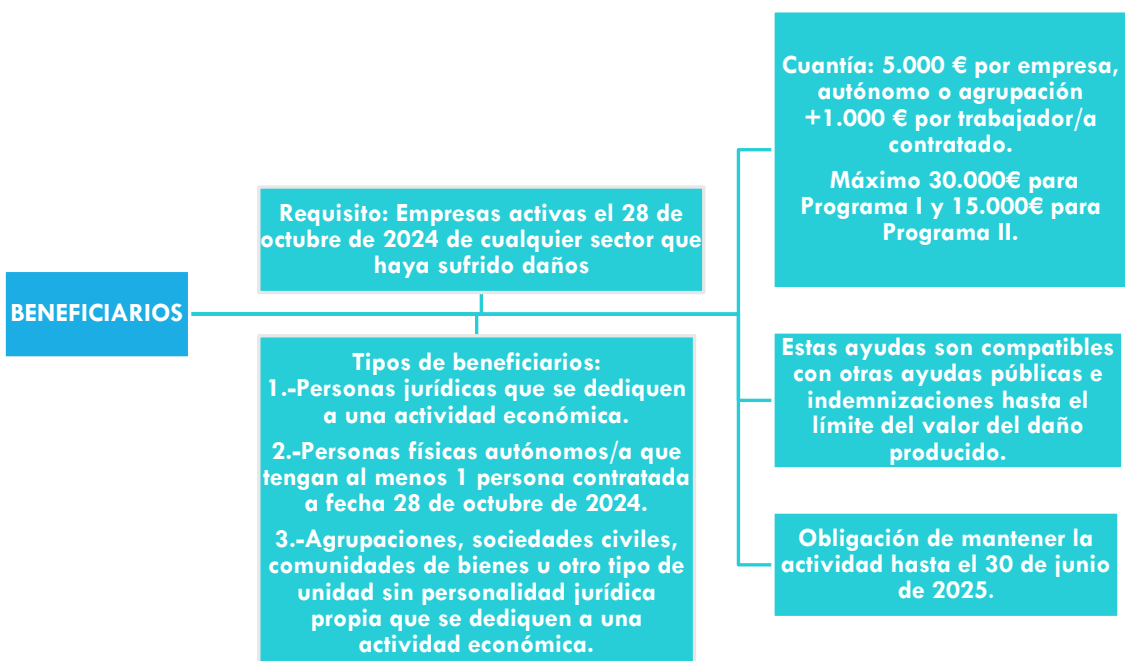
GUÍA PARA CUMPLIMENTAR LAS AYUDAS DE CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS URGENTES DIRIGIDAS A FACILITAR EL EMPLEO Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS QUE HAYAN SUFRIDO DAÑOS POR LA DANA.

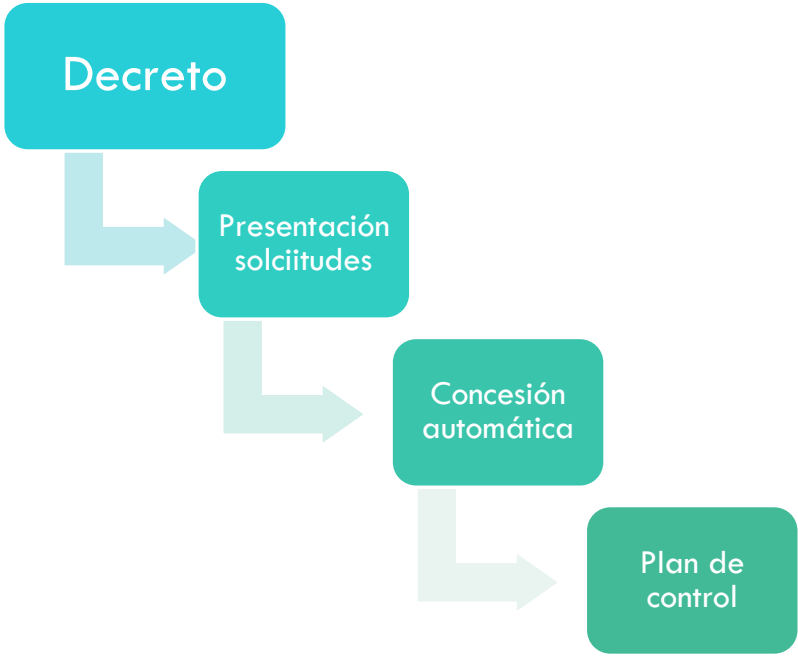
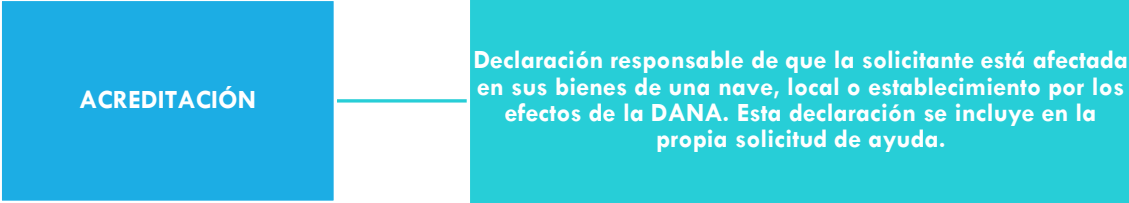
Ayudas urgentes dirigidas a facilitar el mantenimiento del empleo y la reactivación económica de las empresas que hayan sufrido daños por la DANA



PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES

Del 28 de noviembre al 31 de diciembre 2024





Para acceder a estas ayudas se deberá presentar solicitud a través de estos enlaces web:

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=101783

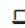
The screenshot shows the GVA website interface. At the top, there is a navigation bar with the GVA logo and icons for 'CIUDADANÍA', 'EMPRESAS', and 'ADMINISTRACIÓN'. Below this, a search bar and social media links are visible. The main content area features a large heading: 'Ayudas urgentes dirigidas a facilitar el mantenimiento del empleo y la reactivación económica de las EMPRESAS que hayan sufrido daños como consecuencia del temporal de lluvia y viento producido por la DANA iniciada en la Comunitat Valenciana el día 29 de octubre de 2024 (INDANA y CODANA)'. Below the heading, it identifies the 'Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo' and provides codes: 'Código SIA: 3154498' and 'Código GVA: 101783'. A prominent orange box on the right indicates 'Pendiente apertura' with the dates 'Desde 28-11-2024 09:00:00h' and 'Hasta 31-12-2024 23:59:59h'. On the left, a sidebar menu is partially visible with options like 'Qué necesitas saber', 'Solicitud', 'Plazo', 'Tramitación', 'Ayuda', and 'Compartir en redes sociales'.

En el lateral izquierdo, dentro de Tramitación, Solicitud:

This block provides a detailed view of the 'Solicitud' section. On the left, a sidebar menu is shown with a red box highlighting the 'Solicitud' option under the 'Tramitación' category. The main content area displays the 'Solicitud' details, including the 'Plazo' (deadline) from 28-11-2024 09:00:00h to 31-12-2024 23:59:59h. It specifies that the submission period starts on 'DESDE las 09:00 horas del día 28 de NOVIEMBRE de 2024 HASTA el día 31 de DICIEMBRE de 2024'. An important note states that only requests submitted in the electronic register during the specified hours will be accepted. The 'Documentación' section lists a 'FORMULARIO WEB DE SOLICITUD general de subvención' as the required document for applying.

Ir más abajo en la página, y dentro del apartado Forma de presentación, aparece el botón rojo:

Forma de presentación

 **Telemática**

1. La PRESENTACIÓN de la solicitud de estas ayudas SÓLO puede realizarse MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE TRÁMITE TELEMÁTICO.

2. Para esa presentación telemática, la persona solicitante (física o jurídica) deberá disponer de un sistema de firma electrónica reconocida o cualificada y avanzada basado...

[Saber más](#)

Solicitud
Presentación autenticada 

PARA TENER EN CUENTA:

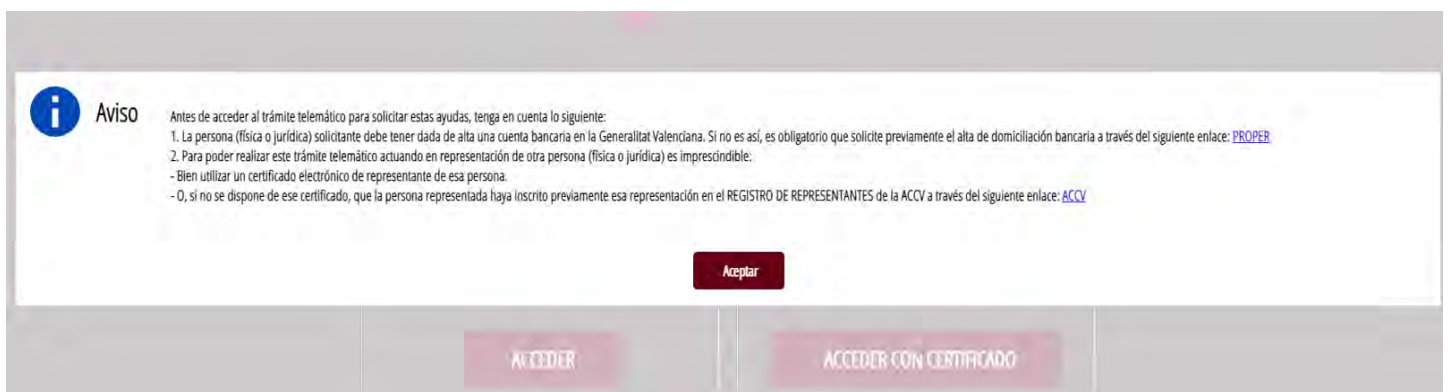
Antes de entrar en el trámite de presentación de solicitud es importante que tengan localizados los siguientes datos:

- 1 - CNAE de la empresa que solicita la ayuda.
- 2 - Si han solicitado o recibido otras ayudas con motivo de los daños ocasionados por la DANA.
3. - Número de trabajadores de la empresa solicitante a 28/10/2024.

Además, antes de entrar en el trámite de presentación de solicitud se mostrará un aviso como el siguiente en el que se indicará que:

- 1 - Se deberá tener de alta una cuenta bancaria en el aplicativo PROPER. Se muestra enlace de acceso.
- 2.- En caso de presentar la solicitud en nombre de otra persona, la representación tiene que estar acreditada. Se muestra enlace de acceso a la plataforma de Registro de representantes de la Generalitat Valenciana.

Tras ello, se deberá acceder al trámite de presentación de la solicitud. Antes de entrar en él, aparece este mensaje de aviso, que debe leerse en cualquier caso:



Aviso

Antes de acceder al trámite telemático para solicitar estas ayudas, tenga en cuenta lo siguiente:

1. La persona (física o jurídica) solicitante debe tener dada de alta una cuenta bancaria en la Generalitat Valenciana. Si no es así, es obligatorio que solicite previamente el alta de domiciliación bancaria a través del siguiente enlace: [PROPER](#)
2. Para poder realizar este trámite telemático actuando en representación de otra persona (física o jurídica) es imprescindible:
 - Bien utilizar un certificado electrónico de representante de esa persona.
 - O, si no se dispone de ese certificado, que la persona representada haya inscrito previamente esa representación en el REGISTRO DE REPRESENTANTES de la ACCV a través del siguiente enlace: [ACCV](#)

Aceptar

ACCEDER **ACCEDER CON CERTIFICADO**



ASISTENTE DE TRAMITACIÓN

cl@ve

ACCEDER

Será redirigido a la página del sistema cl@ve, donde podrá seguir accediendo con su Certificado Digital y se le indicará qué otras opciones tiene para identificarse.



ACCEDER CON CERTIFICADO


Con esta opción, podrá acceder directamente a través de su Certificado Electrónico

Seleccionar el certificado electrónico con el que se va a realizar la solicitud.

Seleccionar un certificado para la autenticación



El sitio ptt-clave-clientcert-pre.gva.es:443 necesita sus credenciales:



[Redacted]

ACCVCA-120
FIRMA
4/1/2023

[Información del certificado](#)

Aceptar

Cancelar

ACEPTAR

Ayudas urgentes dirigidas a facilitar el mantenimiento del empleo y la reactivación económica de las EMPRESAS que hayan sufrido daños como consecuencia del temporal de lluvia y viento...

1 2 3 4 5
Debe saber > **Rellenar** > Documentar > Registrar > Guardar >

Debe saber
Para rellenar su solicitud dispone de este asistente que le guiará de manera sencilla por los pasos necesarios para su presentación.

1 DEBE SABER
Le mostramos una breve explicación de cada uno de los pasos por los que ha de pasar para completar el proceso de solicitud.

Información básica del trámite

- Subíndice (Etapa): SOLICITUD
- Organismo gestor: Consejería de Innovación, Industria, Comercio y Turismo
- Código SIA: 3154488
- Plazo Inicio - Fin: 25/11/2024 - 31/12/2024
- Más información: Detalle del trámite

2 RELLENAR
Deberá cumplimentar los formularios indicados como obligatorios. Pueden existir formularios opcionales que puede cumplimentar o no, según disponga de la información solicitada.

3 ANEXAR
Se le solicitará que anexe la documentación necesaria para la solicitud.

4 REGISTRAR
Deberá revisar la documentación que va a presentar teniendo en cuenta que una vez enviada no podrá modificar ningún dato.

5 GUARDAR
Se le proporcionará un justificante de registro firmado electrónicamente que le servirá como resguardo o justificante legal.

Iconografía

- ! obligatorio
- ? opcional
- 🔗 dependiente

Continuar >

COMENZAR

Ayudas urgentes dirigidas a facilitar el mantenimiento del empleo y la reactivación económica de las EMPRESAS...

1 2 3 4 5
Debe saber > **Rellenar** > Documentar > Registrar > Guardar >

Rellenar los formularios
En este paso debe rellenar los formularios señalados como obligatorios. Pueden existir formularios opcionales, que podrá rellenar si dispone de la información oportuna, y formularios dependientes, que podrán ser requeridos en función de los datos que vaya introduciendo.

SOLICITUD GENERAL DE SUBVENCIÓN

Iconografía

- ! Formulario obligatorio
- ? Formulario opcional
- 🔗 Formulario dependiente
- ✗ Formulario no realizado
- ✓ Formulario o paso completado

Continuar >

Ir cumplimentando cada uno de los apartados.

A. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE.

Formulario de datos de la persona o entidad solicitante. Campos obligatorios marcados con *.

DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE

* NIF / NIE:

* PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL:

SEGUNDO APELLIDO:

NOMBRE:

* NATURALEZA JURÍDICA:

FILTRO CNAE:

CNAE:

* TIPO DE VIA:

* NOMBRE DE LA VIA PÚBLICA:

* NÚMERO:

LETRA:

ESCALERA:

PISO:

PUERTA:

* CP:

* PROVINCIA:

* LOCALIDAD:

* TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

Botones: Cancelar, Finaliza

El CNAE lo pueden encontrar en la nota informativa del registro mercantil o en la cuenta de cotización de la Seguridad Social.

Se puede utilizar el campo FILTRO CNAE indicando en él un número y seguidamente TABULADOR del teclado o clic en campo CNAE. En este último campo aparecerán todos los CNAE que incluyen este número. Por ejemplo:

Se introduce el 4:

FILTRO CNAE

4

Aparecerá un listado que contiene todos los códigos CNAE con el número "4":

CNAE

Selecciona...

0114-Cultivo de caña de azúcar

0124-Cultivo de frutos con hueso y pepitas

0141-Explotación de ganado bovino para la producción de leche

0142-Explotación de otro ganado bovino y búfalos

0143-Explotación de caballos y otros equinos

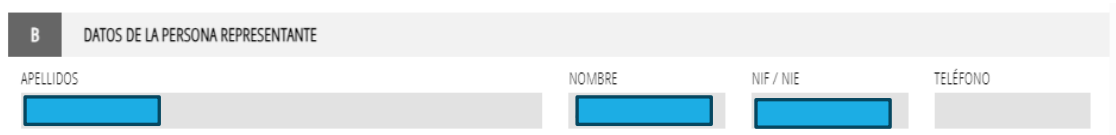
0144-Explotación de camellos y otros camélidos

0145-Explotación de ganado ovino y caprino

0146-Explotación de ganado porcino

De esta manera, se agiliza la búsqueda del código.


B. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE



Formulario de datos de la persona representante. El encabezado muestra 'B DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE'. Hay cuatro campos de entrada: 'APELLIDOS', 'NOMBRE', 'NIF / NIE' y 'TELÉFONO'. Los campos 'APELLIDOS', 'NOMBRE' y 'NIF / NIE' están actualmente vacíos, mientras que 'TELÉFONO' contiene un número de teléfono.

Este apartado se auto rellena con los datos de la persona que haya accedido con su certificado digital. Puede ser el solicitante o una persona que actúe en representación del solicitante.

C. NOTIFICACIONES



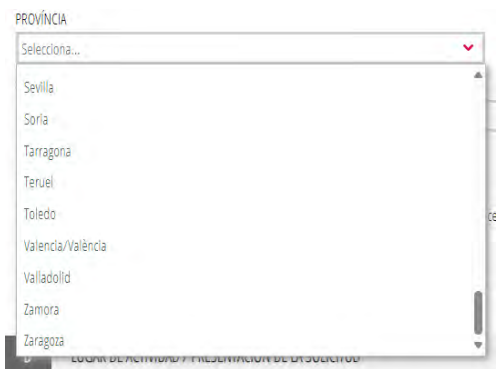
Formulario de notificaciones. El encabezado muestra 'C NOTIFICACIONES'. El formulario contiene los siguientes campos:

- * IDIOMA DE LA NOTIFICACIÓN: Selecciona...
- TIPO DE VÍA: Selecciona... (con un desplegable de letras)
- NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA: Campo de texto.
- NÚMERO, LETRA, ESCALERA, PISO, PUERTA, CP: Campos de texto.
- PROVINCIA: Selecciona... (con un desplegable de letras)
- LOCALIDAD: Selecciona... (con un desplegable de letras)
- * CORREO ELECTRÓNICO: Campo de texto.

Debajo de los campos, hay un checkbox con el texto: 'Si el solicitante es persona física, acepta la notificación por medios exclusivamente electrónicos'. Hay un asterisco (*) y un enlace a <https://sede.gva.es>. En todo caso, se estará a lo previsto en la convocatoria correspondiente.

En este caso es aconsejable que las **personas físicas** acepten la notificación por medios electrónicos.

En los campos TIPO DE VÍA, PROVINCIA y LOCALIDAD se puede pulsar con el teclado una letra y la selección lleva a los valores que tienen esa inicial. Por ejemplo, si se marca V encima del recuadro PROVINCIA, y la selección lleva a las provincias que empiezan por esa letra:



Lista desplegable de provincias. El encabezado muestra 'PROVINCIA' y 'Selecciona...'. La lista contiene las siguientes provincias: Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia/València, Valladolid, Zamora, Zaragoza.

D. LUGAR DE ACTIVIDAD / PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

D LUGAR DE ACTIVIDAD / PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

* DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚMERO Y PUERTA) * CP

* PROVINCIA * LOCALIDAD

* TELÉFONO

Pueden indicar o el lugar donde se desarrolla la actividad, puede ser un polígono, o el lugar donde presenten la solicitud, es decir, donde radique la razón social de la empresa.

E. DATOS BANCARIOS

E DATOS BANCARIOS

Seleccione o indique la cuenta en la que desea que se efectúe el pago.

Recuperar cuenta:

Número de cuenta bancaria (IBAN):

PAÍS Y DC IBAN	ENTIDAD	OFICINA	DC	NÚMERO DE CUENTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

La persona solicitante debe tener de alta una cuenta bancaria con carácter previo a la presentación de la solicitud. Por tanto, al pinchar en el campo RECUPERAR CUENTA se deberá seleccionar la cuenta que esté de alta o una de entre las que tenga de alta y los datos pasarán a la parte de abajo.

F. CONSULTA INTERACTIVA DE DATOS (AUTORIZACIÓN / OPOSICIÓN)

En este apartado no aparecen datos para rellenar. Dadas las circunstancias singulares y las razones de interés público, social, económico y humanitario en las que se convocan estas ayudas y la necesidad de su rápida resolución, la presentación de la solicitud conlleva la autorización para que la Generalitat pueda consultar a través de los servicios de intermediación el alta en el IAE y la consulta del número de trabajadores de una empresa por Código de Cuenta de Cotización.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 apartado 7 de este Decreto, las personas solicitantes, ya sean personas físicas como jurídicas, están exceptuadas del requisito de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social establecidos en los artículos 13.2 y 34.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones. Igualmente, no será de aplicación lo dispuesto en estos artículos a aquellas beneficiarias que tengan la condición de deudora por resolución de procedencia de reintegro.

F CONSULTA INTERACTIVA DE DATOS (AUTORIZACIÓN / OPOSICIÓN)

G. DECLARACIÓN DE AYUDAS SOLICITADAS O RECIBIDAS PARA ESTE PROYECTO O ACCIÓN.

De acuerdo con el artículo 10.2 del Decreto, estas ayudas son compatibles con cualesquiera otras ayudas o subvenciones públicas que reciban las empresas afectadas, así como con las indemnizaciones procedentes de otras entidades públicas o privadas, HASTA EL LÍMITE DEL VALOR DEL DAÑO PRODUCIDO. Por tanto, en caso de haber solicitado o recibido otras ayudas se rellenará por fila cada una de ellas.

ORGANISMO	CONVOCATORIA	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO

Si se solicitan ayudas de minimis, se adjuntará declaración según modelo.

H. DECLARACIONES RESPONSABLES DE LAS PERSONA SOLICITANTE

Declaro que la persona solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que no es deudora de la Generalitat por reintegro de subvenciones, que cumple con los requisitos exigidos en la normativa reguladora, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento hasta la finalización del procedimiento.

Declaro que todos los datos y declaraciones responsables que figuran en esta solicitud son ciertos, y que la persona solicitante se compromete a destinar el importe de la subvención que solicita al cumplimiento de los objetivos y actividades que fundamenta la concesión de la subvención.

Declaro que he informado a las personas de las que apporto datos o documentación en esta solicitud de: - La comunicación de dichos datos a la Administración para su tratamiento en el ámbito de sus competencias y de acuerdo con los fines del procedimiento. - La posibilidad de que la Administración realice consultas relacionadas con sus datos para comprobar, entre otros extremos, su veracidad. - Del derecho de oposición que le asiste a que la Administración trate sus datos, en cuyo caso, deberá comunicar dicha oposición a la Administración a los efectos oportunos. Asimismo, declaro que en el caso de que dicha consulta requiera por ley autorización de la persona cuya datos se van a consultar, dispongo de dicha autorización, que estará disponible a requerimiento de la Administración en cualquier momento.

Hay que seleccionar todos los ítems.

I. PROTECCIÓN DE DATOS

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos, los datos de carácter personal que nos proporcione serán tratados por la Generalitat para proceder a la tramitación de su solicitud al amparo de la Ley General de Subvenciones.

Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento ante la conselleria que gestione su ayuda, así como reclamar, en su caso, ante la autoridad de control en materia de protección de datos, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos. Visite el siguiente enlace para más información: http://www.gva.es/downloads/publicacions/PR/TEXTO_INFORMACION_ADICIONAL.pdf

He leído la información sobre protección de datos que se presenta al final del formulario, dado que conlleva el tratamiento de datos de carácter personal.

Se le informa que de acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, y en el artículo 4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el órgano gestor podrá verificar aquellos datos manifestados en la presente declaración responsable.

Es obligatorio seleccionar esta opción.

ACEPTAR

ASISTENTE DE TRAMITACIÓN

Ayudas urgentes dirigidas a facilitar el mantenimiento del empleo y la reactivación económica de la...

1 ✓ 2 Rellenar 3 Documentar 4 Registrar 5 Guardar

Debe saber > Rellenar > Documentar > Registrar > Guardar >

Rellenar los formularios

En este paso debe rellenar los formularios señalados como obligatorios. Pueden existir formularios opcionales, que podrá rellenar si dispone de la información oportuna, y formularios dependientes, que podrán ser requeridos en función de los datos que vaya introduciendo.

SOLICITUD GENERAL DE SUBVENCIÓN

INFORMACIÓN ESPECÍFICA

Continuar

UNIÓN EUROPEA FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

CONTINUAR

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

En A. Datos de la persona solicitante, se deberá seleccionar el tipo de persona solicitante, por ejemplo:

* 1- LA PERSONA SOLICITANTE ES (seleccione la opción que proceda):

- Persona jurídica
- Persona física incluida en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos siempre que, a la fecha de la DANA, tenga contratada, al menos, a una persona trabajadora por cuenta ajena.
- Agrupación de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, sociedades civiles y comunidades de bienes, o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado sin personalidad jurídica propia.

Si se selecciona la opción de agrupación, se deberá rellenar los datos de las personas integrantes y la suma de los porcentajes de participación tendrá que ser igual a 100.

* 1- LA PERSONA SOLICITANTE ES (seleccione la opción que proceda):

- Persona jurídica
- Persona física incluida en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos siempre que, a la fecha de la DANA, tenga contratada, al menos, a una persona trabajadora por cuenta ajena.
- Agrupación de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, sociedades civiles y comunidades de bienes, o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado sin personalidad jurídica propia.

⚠ Si se ha seleccionado esta tercera opción, la persona solicitante debe rellenar la siguiente tabla:

* (máximo 6 elementos)

PERSONA, EMPRESA O ENTIDAD INTEGRANTE DE LA AGRUPACIÓN	NIF	PORCENTAJE DE PERTENENCIA A LA AGRUPACIÓN

En actividad afectada por la DANA, si se ha seleccionado un CNAE comprendido entre los códigos 10 al 33 en la solicitud general, aparecerá marcado por defecto INDUSTRIAL y se bloquearán el resto de las opciones. Si se ha marcado cualquier otro, aparecerá bloqueada sin marcar la opción INDUSTRIAL y se deberá marcar una de las tres opciones restantes.

* 2 – ACTIVIDAD AFECTADA POR LA DANA EN LA PERSONA SOLICITANTE

- INDUSTRIAL
- COMERCIAL
- TERCERIZADA
- SERVICIOS Y OTRAS ACTIVIDADES

* 3- NAVE, LOCAL O ESTABLECIMIENTO DE LA PERSONA SOLICITANTE DAÑADO POR LA DANA (máximo 6 elementos)

DOMICILIO (CALLE, NÚMERO, PUERTA)	CP	PROVINCIA	MUNICIPIO
<input type="radio"/> CALLE EL ALGARROBO, 3	46200	Valencia	Païporta
<input type="radio"/> CALLE EL PINO, 5	46200	Valencia	Païporta

Ir añadiendo todas las naves, locales y establecimiento de la persona solicitante que hayan sido afectados por la DANA, hasta un máximo de 10.

Seguidamente se deberá indicar el NÚMERO TOTAL DE PERSONAS TRABAJADORAS POR CUENTA AJENA en todas las naves, locales o establecimientos afectados por la DANA a fecha 28/10/2024. Se indicará la cifra como número sin decimales.

4- NÚMERO TOTAL DE PERSONAS TRABAJADORAS CONTRATADAS POR CUENTA AJENA POR LA PERSONA SOLICITANTE EN TODAS LAS NAVES, LOCALES O ESTABLECIMIENTOS DAÑADOS POR LA DANA, A FECHA 28/10/2024:

*

B. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE DAÑOS OCASIONADOS POR LA DANA A LA PERSONA SOLICITANTE EN LA NAVE, LOCAL O ESTABLECIMIENTO

En este apartado se marcará SÍ o NO. Marcar SÍ implica que la persona solicitante autoriza a la Generalitat Valenciana para consultar al Consorcio de Compensación de Seguros la declaración de un siniestro consorciable.

Se puede rellenar el número de reclamación presentada. En cualquier caso, este campo es opcional.

B**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE DAÑOS OCASIONADOS POR LA DANA A LA PERSONA SOLICITANTE EN LA NAVE, LOCAL O ESTABLECIMIENTO**

* ¿Ha declarado un siniestro al Consorcio de Compensación de Seguros con motivo de la DANA?:

- Sí
 No

En este caso:

1 - Indicar el número de reclamación presentada:

2 - La persona solicitante AUTORIZA a la GENERALITAT VALENCIANA para consultar al Consorcio de Compensación de Seguros la declaración de un siniestro consorciable.

En el caso que indique que no ha declarado el siniestro al Consorcio de Compensación de Seguros y se marque NO, se autoriza a la Generalitat para que consulte con el Ayuntamiento su condición de empresa afectada.

B**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE DAÑOS OCASIONADOS POR LA DANA A LA PERSONA SOLICITANTE EN LA NAVE, LOCAL O ESTABLECIMIENTO**

* ¿Ha declarado un siniestro al Consorcio de Compensación de Seguros con motivo de la DANA?:

- Sí
 No

En este caso, la persona solicitante AUTORIZA a la GENERALITAT VALENCIANA para consultar al ayuntamiento donde se produjeron los daños su condición de empresa afectada.

C. DECLARACIONES RESPONSABLES

La presentación de la solicitud implica que la persona solicitante declare bajo su responsabilidad los ítems relacionados en este apartado.

C**DECLARACIONES RESPONSABLES**

La persona solicitante DECLARA bajo su responsabilidad que:

- Ha resultado afectada en sus bienes por los efectos de la DANA.
- Cumple con los requisitos establecidos en la normativa de la Unión Europea de ayudas de Estado.
- No está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, salvo lo establecido en los apartados e) y g) del mismo artículo.
- Cumple los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- En caso de ser una agrupación de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, sociedades civiles y comunidades de bienes, o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado sin personalidad jurídica propia; que no se disolverá la agrupación hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones de acuerdo con el que establece el artículo 11 de la citada Ley, así como que los compromisos asumidos por cada integrante son idénticos a los de la agrupación como beneficiaria de la ayuda.
- De conformidad con el artículo 5.3.a) del Decreto que regula las presentes ayudas, Autoriza a la consulta del IAE y del número de trabajadores.
- Todos los datos reseñados en el presente formulario son ciertos y se compromete a comunicar a la Generalitat Valenciana cualquier modificación que pueda producirse, así como a mantener su cumplimiento hasta la finalización del procedimiento.

D. PROTECCIÓN DE DATOS

D PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la normativa europea y española en materia de protección de datos de carácter personal, los datos que nos proporcione serán tratados por esta Consellería, en calidad de responsable y en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, con la finalidad de gestionar la solicitud de subvención presentada, conforme a lo establecido en la actividad de tratamiento denominada "SUBVENCIONES O AYUDAS ECONÓMICAS"

Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos personales, limitación y oposición de tratamiento y no ser objeto de decisiones individuales automatizadas respecto a sus datos personales registrados en esta Consellería a través del trámite telemático o presentando escrito en el registro de entrada de esta Consellería, según proceda.

Así mismo, podrá reclamar, en su caso, ante la autoridad de control en materia de protección de datos, especialmente cuando no haya obtenido respuesta o esta no haya sido satisfactoria en el ejercicio de sus derechos.

Delegación de Protección de Datos de la GVA: <https://presidencia.gva.es/es/web/delegacion-de-proteccion-de-datos-gva>

Agencia Española de Protección de Datos: <https://www.aepd.es/>

Más información sobre el tratamiento de datos en: <https://cindi.gva.es/es/proteccion-dades>

FINALIZA

Ayudas urgentes dirigidas a facilitar el mantenimiento del empleo y la reactivación económica de las EMPRESAS que hayan sufrid... Cancelar solicitud Cerrar Aplicación

1 ✓ 2 ✓ 3 4 5
Debe saber > Rellenar > Documentar > Registrar > Guardar >

Rellenar los formularios

En este paso debe rellenar los formularios señalados como obligatorios. Pueden existir formularios opcionales, que podrá rellenar si dispone de la información oportuna, y formularios dependientes, que podrán ser requeridos en función de los datos que vaya introduciendo.

- SOLICITUD GENERAL DE SUBVENCIÓN
- INFORMACIÓN ESPECÍFICA

Iconografía

- Formulario obligatorio
- Formulario opcional
- Formulario dependiente
- Formulario no realizado
- Formulario o paso completado

Continuar >

CONTINUAR

Se puede adjuntar documentación. En cualquier caso es OPCIONAL.

Ayudas urgentes dirigidas a facilitar el mantenimiento del empleo y la reactivación económica de las EMPRESAS que hayan sufrid... Cancelar solicitud Cerrar Aplicación

1 ✓ 2 ✓ 3 ✓ 4 5
Debe saber > Rellenar > Documentar > Registrar > Guardar >

Documentar la tramitación

En este paso debe adjuntar los documentos señalados como obligatorios. Pueden existir documentos opcionales, que podrá adjuntar si dispone de la información oportuna.

Ciudadanos

Iconografía

- Documento obligatorio
- Documento opcional
- Documento dependiente
- Documento no anexo
- Documento anexo o paso completado

Continuar >

CONTINUAR

Documento a anexar



Documentar

El tamaño máximo permitido es de 20MB. Y las extensiones permitidas son PDF, DOC, DOCX, JPG, ODT, ZIP, RAR y ODS.

Título del documento:

FOTOGRAFÍA 1

Continuar

CONTINUAR

Documento a anexar



Documentar

El tamaño máximo permitido es de 20MB. Y las extensiones permitidas son PDF, DOC, DOCX, JPG, ODT, ZIP, RAR y ODS.

Título del documento:

FOTOGRAFÍA 1

Examinar fichero

EXAMINAR FICHERO

Documento a anexar



Documentar

El tamaño máximo permitido es de 20MB. Y las extensiones permitidas son PDF, DOC, DOCX, JPG, ODT, ZIP, RAR y ODS.

Título del documento:

FOTOGRAFÍA 1

Nombre Fichero

tercioRecibo_24112024.pdf

(427 kb)

Subir fichero

Quitar fichero

SUBIR FICHERO

1 2 3 4 5
Debe saber > Rellenar > Documentar > Registrar > Guardar >

Documentar la tramitación

En este paso debe adjuntar los documentos señalados como obligatorios. Pueden existir documentos opcionales, que podrá adjuntar si dispone de la información oportuna.

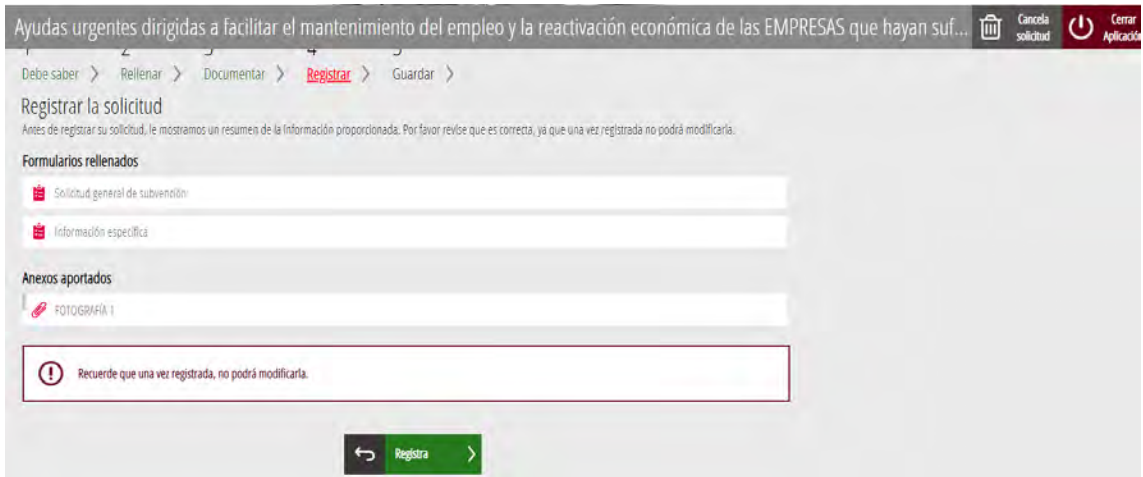
Otros documentos
ANEJADOS:
FOTOGRAFÍA 1

Continuar

Iconografía

- Documento obligatorio
- Documento opcional
- Documento dependiente
- Documento no anexo
- Documento anexo o paso completado

CONTINUAR



REGISTRA



ACEPTAR



ACEPTAR



FIRma Electrónica - FIRe

Seleccione el sistema de firma

<p>SIMULADOR cl@ve <i>firma</i></p> <p>Firma con Cl@ve Firma Utilice un certificado de firma de Cl@ve o realice su solicitud si no dispone de él.</p> <p>Acceder ►</p>	<p>autofirm@</p> <p>Firma con certificado local Utilice un certificado instalado en el almacén de claves de su navegador o alojado en tarjeta inteligente.</p> <p>Acceder ►</p>
--	--

Seleccionar certificado a utilizar.



FIRma Electrónica - FIRe

Firma con certificado local

Firmar

Advertencia: La firma se va a realizar con AutoFirma. Asegúrese de tener instalado [AutoFirma 1.5 o superior](#).

◀ Volver

Ayudas urgentes dirigidas a facilitar el mantenimiento del empleo y la reactivación económica de las EMPRESAS que hayan suf...

1 2 3 4 5

Debe saber > Rellenar > Documentar > Registrar > Guardar >

Registrar la solicitud

Formularios rellenados

Anexos aportados

Operación realizada

Registro realizado correctamente. En breve aparecerá reflejado en la Carpeta Ciudadana del solicitante. Si como presentador de la solicitud, usted dispone de una autorización de representación en el registro de representantes de la Generalitat Valenciana o del Estado, también podrá acceder a dicha información.

✓ Aceptar

Recuerde que una vez registrada, no podrá modificarla.

ACEPTAR

Ayudas urgentes dirigidas a facilitar el mantenimiento del empleo y la reactivación económica de las EMPRESAS que hayan suf...

1 2 3 4 5

Debe saber > Rellenar > Documentar > Registrar > Guardar >

Imprimir la solicitud

✓ La solicitud se ha registrado **correctamente**.

Justificante del registro

Es recomendable que se guarde en su equipo el justificante de registro firmado digitalmente. Si desea imprimir una copia en papel use la versión imprimible, que generará un código de seguridad sobre el documento.

Detalle del justificante 👁️ ⬇️ ⬇️

Nos interesa su opinión

Valore del 1 al 10 el servicio que le hemos ofrecido y pulse el botón *Valora*.

Sin valorar 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Valora >

Pinchar la flecha para descargarse el justificante de la solicitud.

JUSTIFICANT DE REGISTRE D'ENTRADA JUSTIFICANTE DE REGISTRO DE ENTRADA	
Organisme <u>Organismo:</u>	[PRE] GENERALITAT VALENCIANA - REGISTRO ELECTRÓNICO
N.I.F.:	[REDACTED]
Presentador:	[REDACTED]
Data / Fecha:	25/11/2024 11.57.19
Número Registre <u>Número Registro:</u>	GVRTE/2024/108248
O.Registral:	GVRTE - GV13SUGUS
Assumpte / Asunto:	Ayudas urgentes dirigidas a facilitar el mantenimiento del empleo y la reactivación económica de las EMPRESAS que hayan sufrido daños como consecuencia del temporal de lluvia y viento producido por la DANA iniciada en la Comunitat Valenciana el di...